

Dr. Mariano L. Muñoz.



HOJA

DE

SERVICIOS

DEL

BENEMÉRITO GENERAL

MARIANO TORRELIO.

BUCRE:—SETIEMBRE DE 1884.

Tipografía del Progreso—Plazuela de la Merced N^o. 40.

Dos palabras a la memoria de nuestro Padre.

Al publicar la hoja de servicios de nuestro padre el General Mariano Torrelio, no nos es dado enriquecerla con notas biográficas que quizá parecerían apasionadas, limitándonos solamente á dar á conocer sus servicios á la patria con la trascripcion de los despachos y diplomas que constituyen el honroso timbre de una familia, que por único legado conservará los ejemplos patrióticos del hombre que con sacrificios personales contribuyó á la emancipacion Americana.

Desgraciadamente desde la fundacion de la República Boliviana, nuestros Gobiernos ocupados de la política de personalismo, no se han cuidado de formar un censo militar, que nos dé á conocer á los dignos ciudadanos que se alistaron entre los patriotas, para sacudirnos del yugo Español, dejando á una tarea aislada la relacion de los hechos históricos, cuya importancia nos ha manifestado la guerra del Pacifico.

El elemento militar de la América latina no ha merecido tanta ingratitud, por que en la titánica lucha de la independencia no invocaron dinastias sinó principios; á diferencia de las glorias de los Césares, Alejandro y Bonaparte, al dar autonomia á las Repúblicas hoy existentes, cimentaron gobiernos representativos con constituciones mas ó menos liberales, en que los derechos del hombre libre fueron los primeros dogmas reconocidos por esa clase militar esforzada.

Cada soldado era el representante de una idea, y las glorias militares americanas estan escritas en la forma de gobierno adaptada en las actas de la independencia, sin estatuas ni monumentos consagrados al valor ni al orgullo. Ciudadanos y padres de familia, antes que indómitos absorbentes, tales han sido los vencedores de Junin y Ayacucho.

Las luchas interiores que han venido desequilibrando un tanto, las conquistas de nuestros mayores, en medio de sus grandes furors y sed de gobierno, tampoco han socabado la libertad, puesto que no han cambiado las instituciones, y no pueden constituir prevaricatos sociales ni políticos por que tiene un órden secundario y quizá lójico en la vida de las democracias nacientes, supuesto que los principios se encarnan en los hombres, siendo este el orijen del caudillaje.

Empero la teoria del deber cumplido proclamado por el Gobierno, ha venido cancelando con la gratitud, que es una de las mas nobles facultades de la humanidad, borrando hasta los derechos adquiridos por labor personal, sin tomar en cuenta los bienes de que se usufructuan á la sombra del triunfo adquirido con

sacrificio de tantas vidas.

En la sociedad todo es relativo, y los deberes absolutos no pueden estar conformes con las necesidades y miserias de que está dotado el hombre. Si bien la patria sintetiza todos los afectos de familia, hogar y las prerrogativas constitucionales, no es conforme á la unidad moral de ese todo que se borren las tablas históricas de los sacrificios personales y que contrariando la equidad, se permita la miseria en unos y la utilidad en otros.

Al presente en que es llegada la hora de las reparaciones, por la reaccion producida con motivo de la guerra con Chile, hemos creido conveniente hacer conocer á nuestros conciudadanos los honrosos antecedentes del General Torrelio, y con los que solicitó la consecion del sueldo íntegro que se le acordó por la Convencion del 81, por ley de 4 de Agosto del propio año, y que el Gobierno interpretó en sentido poco honorable, para sujetar á la miseria y la deshonra al último de los que sobrevivieron de entre los proceres de la independencia.

El General Torrelio ya no existe y no se crea que esta publicacion cede á mezquindades de partidatismo; su nombre pertenece á la historia y al recuerdo de su desvalida familia, que consagra á su memoria estas lineas asi como la trascripcion de los sueltos que anteceden á la hoja de servicios.

Sucre, Agosto 20 de 1884.

Benjamin Torrelio.

Joaquin Torrelio.

El General Mariano Torrelío.

Las tribulaciones se nos suceden. No es solo el aspecto de la guerra externa, ni la violenta lucha de los partidos políticos lo que hace por demas penosa nuestra situacion; la pérdida de nuestros grandes hombres viene como la última gota á rebozar el caliz de nuestras amarguras.

En la mañana del 25 del corriente, el Benemérito General Torrelío, ha dejado de existir.

Tan dolorosa nueva circuló con rapidéz, afectando hondamente á sus amigos, y á los que sin serlo talvez, no habian podido dejar de tener veneracion por la gloria militar, y simpatias por las bondades del alma. El juicio público, imparcial, severo, desde que se pronuncia sobre los que fueron, condenzaba el fallo de la historia en estas sencillas esprecciones: «llenó de glorias á la patria; como ciudadano fué un modelo.» He ahí la sola apolojia á que pudiera aspirar un hombre.

El General Torrelío era la tradicion viva de la guerra de independenciam colonial; el último anillo de gloria que ligaba á la estinguida y olvidada jeneracion anterior, con la jeneracion presente; era uno de los personajes de la brillante epopeya americana, cuyo grandioso argumento es la guerra titánica de unos pocos individuos inebriados de patriotismo y libertad, esforzados heroicos, luchando contra el poder de un Monarca, en cuyos vastos dominios jamás se ponía el sol; siendo el desenlace final, el cambio de la fáz de medio mundo.

Muy jóven todavia, cuando la contienda se habia empeñado con horrible encarnizamiento y

ferocidad, Torrelío cede á impulsiones secretas que le obligan à los sacrificios de la terrible campaña, en la que vivo ó muerto, no podia dejar de cubrirse de inmensa gloria. A la edad en que esta facina, subordinando talvéz la idea del bien y de los peligros, abandona el lecho de sus padres, toma el arma que la patria le confia, recorre inmenzas zonas de la insurrecta colonia y salvando de lances y conflictos y de las numerosas acciones de guerra à las que concurre, arriba con la aureola de gloria á la última etapa de la formidable contienda. Clava en los campos de Ayacucho y despues, con su propia mano, en los castillos del Callao, el estandarte de la libertad, victorioso y redentor. Bolívar, el protagonista de este drama divino, de este mito glorioso, le llama su *compañero* y le distingue con la condecoracion reservada tan solo á los titanes de la lucha.

Ancla en la orilla opuesta la nave libertadora: y bien pronto es víctima de tempestades deshechas, de olas bramadoras. Torrelío de pié en la proa defiende valoroso el sagrado depósito prefiriendo el ostracismo y las privaciones á su sacrilega profanacion. Jamás consiente que la libertad, por la que el tanto habia batallado, esté al arbitrio de los tiranos.

Pocos habian sido los de esa lejon de patriotas que como él hubieron sobrevivido à sus triunfos; pocos los que hubieran segado mas laureles ni condecorado su pecho con mas escudos ni medallas. Nadie quizá pueda presentar, como él, una hoja de servicios ni mas vasta, ni mas espléndida. El destino le habia sonreido durante su larga carrera.

Como individuo particular poseia el General Torrelío, prendas inestimables que le daban

facil cabida en todos los corazones. De carácter sencillo y bondadoso, era accesible á la amistad á la que sabia rendir un verdadero culto.

Ha descendido á la tumba cansado de años, que agobian y de glorias que elevan é inmortalizan.

Devueltos sus restos á la tierra vivirá por siempre su nombre en la historia.

Octavio Moscoso.

(De «La República» N.º. 134.)

FÚNEBRE.

Los últimos restos de esa generacion titánica de la guerra de la independenciam desaparecen.

Acabamos de perder al General Mariano Torrelío.

Uno de los pocos soldados que aun quedaba de esa lucha porfiada y tenàs de quince años que dió por resultado la República.

Consagrado á la carrera militar casi niño, ha atravesado con paso firme y corazon inquebrantable el periodo mas trabajoso y difícil de nuestra constitucion política.

Condecorado en varios hechos de armas ha seguido su carrera paso á paso, debiendo sus ascensos á sus servicios, hasta llegar al encumbrado grado de general de brigada.

Allí se detubo.

Envejecido en el ejercicio militar, falto de fuerzas y de aliento ha sido luego casi olvidado.

Los últimos años de su gastada existencia

han trascurrido en la indiferencia y la pobreza.
¿Quién conserba memoria de los sacrificios pasados?

¿Quién es capáz de distraer su atencion de los punsantes intereses del momento para contraerse á escudñar una vida de abnegacion, de patriotismo, de trabajos y de dolores, para ofrecerla á la consideracion de sus conciudadanos, señalándole una recompensa?

Apenas si queda la de la propia conciencia. Con todo, una existencia consagra al interés del pueblo, es mas poderosa que la ingratitud y el olvido.

Sobrevive, y conquista su parte de inmortalidad diseñándose en los eternos recuerdos de su historia.

He aquí lo que queda de Torrelío, uno de los héroes de la memorable jornada de Ayacucho; uno de los fundadores de la emancipacion del Alto-Perú.

Hoy descansa en paz; pero deja una huella imperecedera de su paso en las glorias de la patria que tantos sacrificios le debe.

Su nombre vivirá junto con los eternos recuerdos de Ayacucho, Yanacocha, Montenegro, el Callao, Ingavi.

.....
Reciba su enlutada familia nuestra mas sentida condolencia.

La Redaccion.

(De «La Bandera Federal» N°. 25.)

La patria ha perdido á uno de los respetables soldados que supo darle independenciam y

libertad—el benemérito General Mariano Torrelio. Muy justo ha sido que se le tributen los honores que la ley y el deber impone á todos los bolivianos. El vecindario de Sucre, ha honrado cumplidamente las cenizas del que con el esfuerzo de su brazo contribuyó en Ayacucho y otras acciones de la guerra de los 15 años, á establecer la soberanía de Bolivia. Por nuestra parte, procuramos obtener los datos precisos para honrar las columnas de «La República» con su biografía. Entre tanto, reciba su desolada familia nuestro mas sentido pésame.

(De «La República» N.º 134.)

Una notable pérdida.

La mañana del 25 del mes que corre, bajó al sepúltero, cargado de glorias militares el valiente General Torrelio, última reliquia de mejores tiempos; de aquellos en que el sentimiento patrio ocupaba preferente lugar.

Hemos visto sus diez medallas, todas de las guerras de la independencia y de la confederación. Conmovidos leíamos este mote en una de ellas: Concurrí á la batalla de la independencia «Ayacucho.» Las demás estan acompañadas de una lucida hoja de servicios. Fueron adquiridas con actos singularmente heroicos.

Esa figura eminente ya pertenece á la historia, donde sin duda ocupará las mejores páginas.

A sus exequias concurrieron las guardias nacionales á prestar los honores de ordenanza. Todo el vecindario de Sucre concurrió tambien

en masa á prestar el homenaje de su admiración por uno de los fundadores de la patria.

Reciba su familia el profundo pésame que le enviamos.

(De «La Época» N°. 6°.)

DEFUNCION.

Hoy han tenido lugar las exequias del finado General Mariano Torrelio, una de las pocas reliquias de los veteranos de la independencia de Bolivia. Muy justo es honrar esa memoria por el timbre del honor que lleva. Enviamos una expresion sentida de dolor á la familia del General Torrelio.

Há espirado en los últimos límites de la longevidad humana. Sobre su tumba debe ponerse una inscripcion que honre al veterano militar. Quizá tubo errores y desvios políticos, pero ello se escusa en fuerza de los sacrificios hechos en el momento de las glorias nacionales.

(De «La Industria» N°. 348.)

SOBERANO SEÑOR

INFORMA.

«Vuestra Comision de guerra, despues de haber examinado atentamente el espediente del Sr. Jeneral Mariano Torrelio, dice:

2

«Que no existe en la República un Ciudadano mas, sea militar ó particular, cuya hoja de servicios pueda competir con la del nombrado Sr. Jeneral.

«Afiliado desde año 19 en el Ejército de la Pátria, ha prestado sus servicios en él, sin mas interrupcion que la de un año que pasó prisionero en la Isla de Esteves.

«Fundador de la Iependencia Americana y vencedor en Ayacucho, por leyes vijentes en todos los Estados Sud-Americanos, es acreedor al goce de su sueldo íntegro.

«Y como Veterano, con mas de cincuenta años de servicios, y vencedor en Ingavi, por las disposiciones del Código Militar y otras especiales de Bolivia, es tambien acreedor al goce del sueldo íntegro de su alta clase.

«Tomando por justo è imparcial antecedente la ley votada por esta Asamblea, en favor de los veteranos Castillo y Monje, concluye vuestra Comision de Guerra, opinando por que os espidaís con la sancion de la fórmula de decreto siguiente:

«Consígnese en la ley financiera el sueldo íntegro del Jeneral de Brigada Don Mariano Torrelio.

«Sala de la Comision en Scere á 9 de Octubre de 1874.

«Sostiene el proyecto el H. Sr. Martinez. (Firman)—Rendon, Presidente—J. Martinez—Andres Ivañez—M. O. Jofré. Sucre, Octubre 9 de 1874.—Se considerará—P. O. del Sr. Presidente—Demetrio Calvimontes, Secretario.

«Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional—Noviembre 26 de 1874.

«No estando en las atribuciones de la Mesa resolver nada sobre esta solicitud, se limi-

ta á recomendarla al Ejecutivo.—Reyes Ortiz,
Presidente—Belisario Boeto, Diputado Secreta-
rio—Jorje Delgadillo, Diputado Secretario.»

Sucre, 28 de Noviembre de 1874.

Los amigos del Jeneral Mariano Torrelio.

(De un Suelto.)



Señor Comandante Jeneral.

Pide se ordene se fran-
quéé por el Mayor de Plaza
el certificado que espresa.

Joaquin Torrello respetuosamente ante U. presentandome digo: conviene á mi derecho que el Sr. Mayor de Plaza certifique á continuacion sobre la autenticidad de los dos documentos que acompaño, espresando que el uno es relativo á comprobar el acotamiento forzoso impuesto á mis acendientes con carácter de empréstito en auxilio de las tropas del Rey, en la suma de tres mil pesos, por haber pertenecido á la causa de la Patria desde el 16 de Julio del año 9, asi como el otro documento que es una informacion testimonial por la que consta que mi padre el finado Jeneral Torrello sentó plaza en el Ejército Patriota el 16 de Julio de dicho año en la ciudad de La Paz, por cuya razon fueron mi recordado padre y todos sus hermanos perseguidos, encarcelados y cargados de prisiones juntamente con mi abuelo Dn. Melchor Torrello.

En esta virtud y en vista de los adjuntos obrados, solicito se me franquee el certificado en los términos referidos y á U. pido así lo ordene que será justicia.

Suere, Agosto 21 de 1884.

Joaquin Torrello.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.

Sucre, Agosto 23 de 1884.

Pase al Sr. Teniente Coronel Mayor de Plaza, para que franquée el certificado que se solicita.

Valverde.

El Teniente Coronel Mayor de esta Palaza.

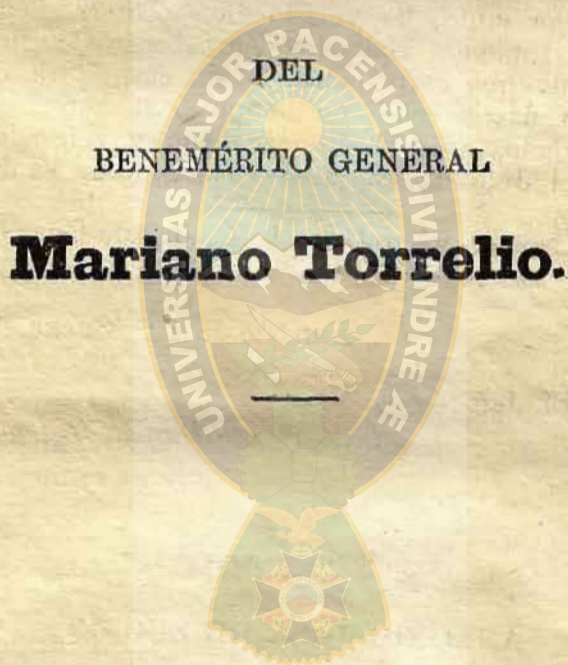
Certifica: que es verdad todo lo que se refiere al tenor de los documentos consignados en el anterior escrito, sobre los puntos siguientes: 1°. que en el año 1,809 los ascendientes del solicitante pagaron un empréstito forzoso por la cantidad de 2,900 \$, órden de S. Majestad; así mismo en la misma fecha empieza la carrera del benemérito Jeneral Dn. Mariano Torrelio, con motivo del grito de independeneia que se dió en esa fecha contra la Metrópoli. Idem, consta por los mismos documentos las vejaciones y persecuciones consiguientes en la lucha de 15 años que se siguió; todo esto arrosstraron los ascendientes del peticionario.

Es lo que certifico en obsequio de la verdad.

Sucre, agosto 25 de 1884.

Emilio Delgadillo.

HOJA DE SERVICIOS



ANTONIO JOSE DE SUCRE,

Jeneral en Jefe del Ejército, Unido Libertador & &

Por cuanto el Subteniente Mariano Torrelio se halla comprendido en el art. 2.º del Supremo decreto de 11 de Diciembre de 1824 que señala una medalla al Ejército vencedor en Ayacucho.

Por tanto; he venido en expedirle el presente Diploma, consediéndole el uso de dicha medalla que corresponde á su clase para que pueda usarla como un distintivo de honor.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Jefe de E. M. J. encargado de su despacho.

Cuartel Jeneral en la Ciudad de Guaman-ga á 15 de Diciembre de 1824.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.

El Jefe de E. M. J. —

Francisco Burdett Oconor.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

ANTONIO JOSE DE SUCRE,

Jeneral en Jefe del Ejército Libertador, Gran Ciudadano de la República Boliviana, encargado del mando Supremo de ella etc. etc.

Atendiendo á los méritos y servicios del Subteniente de infantería Mariano Torrelio he

venido en concederle el grado de Teniente de la misma arma con la antigüedad de primero de Enero de mil ochocientos veinti cinco.

Por tanto ordeno al jefe á quien corresponda, le ponga en posesion del referido grado de Teniente de infanteria, guardándole y haciéndole guardar los fueros, honores y privilegios que le competen; y que se tome razon de este despacho en las oficinas de hacienda correspondientes, para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el Secretario del despacho de guerra en el Palacio del Gobierno de Chuquisaca á treinta de Junio de mil ochocientos veintiseis, el décimo sesto de la Independencia.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.

(Lugar del Sello.)

P. O. de S. E.

Agustin Geraldino.

V. E. concede el grado de Teniente de Infanteria al Subteniente del Batallon de La Paz Mariano Torrelio.

Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de la Paz á 13 de Julio de 1826.

Cumplase y tómesese razon donde corresponda.

G. Fernand.

J. M. R.—Castro Secretario.

Se tomó razon á fs. 148 vuelta del Libro

1º. de Provisiones.—Tesorería de La Paz, Julio
29 de 1826.

Rivera.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

ANTONIO JOSE DE SUCRE,

*Jeneral en Jefe del Ejército Libertador, Gran
Ciudadano de la República Boliviana, encar-
gado del mando Supremo de ella. etc. etc.*

Atendiendo á los méritos y servicios del Subteniente graduado de Teniente del Batallón de infantería de la Paz primero de Bolivia Mariano Torrelio he venido en nombrarle segundo Ayudante del mismo Cuerpo con la antigüedad de cinco de Abril último en que empezó á servir este destino.

Por tanto ordeno al jefe á quien corresponda, le ponga en posesión del referido destino de Ayudante Segundo de infantería guardándole y haciéndole guardar los fueros, honores y privilegios que le competen; y que se tome razón de este despacho en las oficinas de hacienda correspondientes, para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el Secretario del despacho de la guerra en el Palacio del Gobierno de Chuquisaca á treinta de Junio de mil ochocientos veintiseis, el décimo sexto de la Independencia.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.

(Lugar del Sello.)

P. O. de S. E.

Agustín Geraldino.

V. E. nombra segundo Ayudante del Batallón de infantería de la Paz primero de Bolivia al Subteniente con grado de Teniente del mismo Batallón Mariano Torrelio.

Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de La Paz á 13 de Julio de 1826.

Cúmplase y tómesese razon donde corresponde.

G. Fernand.

J. M. R.—Castro Secretario.

Se temo razon f. 149 del Libro 1°. de Provisiones.—Tesorería de la Paz Julio 29 de 1826.

Rivera.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

ANTONIO JOSE DE SUCRE

*Jeneral en Jefe de los Ejércitos de Colombia,
Gran Mariscal de Ayacucho, Presidente de
la República Boliviana etc. etc.*

Atendiendo á los méritos y servicios del Ciudadano Mariano Torrelio, Teniente 2°. del Batallón N°. 1 he venido en asenderlo á Teniente primero.

Por tanto ordeno al jefe á quien corresponda, le ponga en posesion del referido em-

pleo de Teniente primero guardándole y haciéndole guardar los fueros, y privilegios que le competen; y que se tome razon de este despacho en las oficinas de hacienda correspondientes, para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado, y refrendado por el Ministro del despacho de la guerra en el Palacio del Gobierno en La Paz á veintidos de Enero de mil ochocientos veintiocho el décimo septimo de la Independencia.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.

(Lugar del Sello.)

Facundo Infante.

V. E. asiende á Teniente primero al Teniente segundo Mariano Torrelio.

Cuartel general en La Paz de Ayacucho á 10 de Marzo de 1828.

Cúmplase.

El general Comandante en Jefe.

J. M. Perez de Urdininea.

Estado Mayor Jeneral.

Se tomó razon en esta oficina á f. 11 del Libro respectivo.—Paz de Ayacucho á 12 de Marzo de 1828.

El Jeneral Jefe.

L. Galindo.

*Comandancia Jeneral del Departamento de la Paz
de Ayacucho á 20 de Marzo de 1828.*

Cúmplase tomese razon en tesoreria y devuelvase al interesado.

Fernand.

Oficial 1°.—*Domingo Santistevan.*

Se tomó razon á f. 33 del 2°. de Proviciones de esta Administracion principal de La Paz de Ayacucho Marzo 29 de 1828.

Rivera.

ANTONIO JOSE DE SUCRE,

*Jeneral en Jefe de los Ejércitos de Colombia,
Gran Mariscal de Ayacucho Presidente de la
República Boliviana etc.*

Atendiendo á los méritos del Capitan Mariano Torrelio he venido en concederle el uso de la medalla del busto del Libertador, pendiente de una cinta con los colores verde encarnado y amarillo, y llevando al reverso las armas de Bolivia. Cuartel Jeneral.—Dado en Chuquisaca á 31 de Julio de mil ochocientos veinte y ocho años.

Antonio José de Sucre.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

Josè Miguel de Velasco,

*Jeneral de Division y Vice-Presidente de la
República Boliviana etc. etc.*

Atendiendo á los méritos y servicios del Capitan de Cazadores del Batallon N.º 1 Mariano Torrelio he venido en conferirle el grado de Mayor del mismo Batallon con la antigüedad de diesinueve de Diciembre de mil ochocientos veintiocho.

Por tanto órdeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Dado firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado, y refrendado por el Ministro del despacho de la Guerra en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca á cuatro de Febrero de mil ochocientos veinti nueve el décimo noveno de la Independencia.

JOSÉ MIGUEL DE VELASCO.

(Lugar del Sello.)

Anselmo Ribas.

S. E. confiere el grado de Mayor al Capitan de la Compañía de Cazadores del Batallon N.º 1 Mariano Torrelio.

Comandancia Jeneral del Departamento de Chuquisaca Febrero 4 de 1829.

Cúmplase.

El Coronel Comandante Jeneral del Departamento.

M. E. Ruis.

Anotado en el E. M. J. N.º.

El Mayor—*Sebastian Ágreda.*

REPÚBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Mstado del Despacho de la Guerra.

Seccion 1^o.—N^o. 16.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 30 de
Agosto de 1833—24^o.

Al Comandante del Batallon de la Guardia.

S. E. Presidente de la República teniendo en consideracion la antigüedad y servicios del Capitan de Cazadores, graduado de Sarjento mayor, Mariano Torrelío y del Teniente de Granaderos, graduado de Capitan, José Maria Morales; ambos del Batallon de su mando, se ha servido concederles la paga de sus grados. Lo digo á U. para que desde el próximo Setiembre se carguen en los presupuestos del Cuerpo los haberes respectivos.

Dios guarde á U.

JOSÉ MIGUEL DE VELASCO.

Se tomo razon en el libro N.º 6 á f. 36 vuelta que existe en la oficina de mi cargo,

Chuquisaca, Agosto 30 de 1833.

C. E. D. D.

El mayor graduado.—*Torrelío.*

Se tomó razon á f. 18 vta. del Libro de proviciones corriente. Secretaria de la Contaduria Jeneral de la República en Chuquisaca Setiembre 3 de 1833.

Angel M. Fernandez Alonzo.

Se tomó razon á f. 49 vta. del Libro de provisiones que actualmente corre en esta Administracion del Tesoro Público de Chuquisaca, Setiembre 3 de 1833.

Tomàs G. Barron.

ANDRES SANTA-CRUZ,

Capitan Jeneral Presidente de Bolivia, Gran Mariscal en el Perú, Jeneral de Brigada en Colombia, Jefe superior del Ejército unido Perú-Boliviano, investido de facultades extraordinarias por S. E. el Presidente provisorio del Perú en todo el territorio que ocupare el Ejército unido etc. etc. etc.

Atendiendo á los méritos y servicios del Sarjento mayor 2°. Jefe del Batallon de la Guardia Mariano Torrelio, y especialmente á su buena comportacion en la Campaña y Batalla de Yanacocha he venido en concederle el grado de Comandante en su misma arma.

Por tanto: ordeno al Jefe a quien corresponda, lo ponga en posesion del referido empleo guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y privilegios que por este título le corresponden, tomándose razon de este despacho en las oficinas de Hacienda correspondientes; para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala. Dado, firmado de mi mano sellado y refrendado por mi Secretario en el Cuartel jeneral en el Cuzco á veintitres de Agosto de mil ochocientos treinta y cinco.

ANDRES SANTA-CRUZ.

El Auditor Jeneral del Ejército.

E. D. L. S. J.

José Manuel Loza.

S. E. concede el grado de Comandante de Infanteria al Sarjento mayor de la misma arma 2°. Jefe del Batallon de la Guardia, Mariano Torrelio.

Cuartel Jeneral en el Cuzco á 23 de Agosto de 1835.

Cúmplase.

El General Jefe

José Miguel de Velasco.

E. M. J.

Anotado en la mesa de Inspeccion.

El Capitan adjunto—

José Felipe Álvarez.

Se tomó razon á f. 52 del Libro N°. 6 que existe en la oficina de mi cargo.—Fecha ut supra.

Torrelio.

REPÚBLICA PERUANA.

EL CIUDADANO LUIS JOSE ORBEGOSO,

*Jeneral de Division de los Ejércitos Nacionales,
Benemérito á la Patria en grado héroico y eminente, condecorado con la medalla de la ocupacion del Callao, Presidente provisional de la República etc. etc. etc.*

Por cuanto el Comandante graduado del tres de Línea de Bolivia Mariano Torrelio.

Ha sido uno de los valientes que con noble entusiasmo acometió la grandiosa empresa de arrancar las fortalezas del Callao del poder de los sediciosos, y que con un coraje sin ejemplo tuvo parte en el alto del Castillo del Sol el 19 de Enero de 1836, obligando á los que entre muros ocultaban sus crímenes, á rendirse á los once días de sitio. Por tanto: he venido en declararle acreedor á la medalla que concede á los de su clase el decreto de 22 del mismo mes, y le autorizo por el presente para que pueda llevarla con orgullo, y como una prueba de su incontrastable valor.

Dado bajo el gran sello de la República, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Estado Secretario Jeneral en la Casa del Gobierno en Lima á 24 de Enero de 1836—17° de la Independencia y 15° de la República.

LUIS JOSÉ ORBEGOSO.

P. O. de S. E.

Mariano de Sierra.

REPÚBLICA PERUANA.

EL CIUDADANO LUIS JOSE ORBEGOSO,

Benemérito á la Patria en grado héroeico y eminente, Jeneral de Division de los Ejércitos Nacionales, Gran Mariscal del Estado Sud-Peruano, Presidente provisional de la República etc. etc. etc.

Por cuanto: el Sarjento mayor con grado

de Comandante del Batallon Constitucional 3.^o de Linea del Ejército Unido Mariano Torrelío.

Ha sido uno de los que en los trastornos políticos del año de 1836 ha permanecido fiel á la nacion y á sus deberes, y trabajó con decision por el restablecimiento del órden y las leyes en el Norte de la República: Por tanto he venido en declararle acreedor á la medalla detallada á los de su clase por decreto de 6 de Abril último y le autorizo por el presente diploma para que pueda usar este distintivo de honor, que es el testimonio mas clásico de gratitud que puede dar el gobierno, á nombre de la nacion, á los que se han distinguido por su virtud, fidelidad, constancia y patriotismo.

Dado bajo el gran sello de la República, firmado de mi mano y refrenpado por el Ministro de estado y del despacho de guerra y marina, en la casa del supremo gobierno en Lima á 27 de Julio de 1836—17.^o de la Independencia—y 15.^o de la República.

LUIS JOSÉ ORBEGOSO.

P. O. de S. E.

Mariano de Sierra.

JOSE BALLIVIAN,

Jeneral de Brigada de los Ejércitos de Bolivia y del Perú, Jefe de E. M. J. del Ejército Unido, Benemérito á la Patria en grado eminente. Condecorado con la espada de honor y las medallas del Libertador y pacificadores del Perú, Gran dignitario de la Legion de Honor etc etc.

Por cuanto el Comandante graduado Ma-

riano Torrelio se halla comprendido en el decreto de 16 de Agosto del año de 1835, que señala una medalla al Ejército Unido Perú-Boliviano vencedor en Yanacocha. Por tanto, de órden de S. E. el Capitan Jeneral Pacificador del Perú he venido en expedirle el presente diploma consediéndole el uso de la Medalla que corresponde á su clase para que pueda usarla como un distintivo de honor.

Dado en el Cuartel Jeneral de Lima á 1.º de Setiembre de 1836.

El Jeneral Jefe—

JOSÉ BALLIVIAN.

Anotado en el E. M. J.—El 2.º ayudante.

José Manuel Angulo

ANDRES SANTA-CRUZ,

Capitan Jeneral, Restaurador, Gran Ciudadano y Presidente de Bolivia, Jeneral de Brigada de Colombia, Gran Mariscal, pacificador del Perú, Protector Supremo de los Estados Sud y Nor-Peruanos, condecorado con las Medallas del Ejército Libertador de los Libertadores de Quito, de Pichincha, Junin y con la del Libertador Simon Bolivar, y fundador de la Lejion de Honor de Bolivia etc. etc. etc.

Atendiendo á quel el Comandante graduado Sarjento Mayor Mariano Torrelio, se ha hecho acreedor á la gratitud nacional, y á la recompensa con que la Patria distingue á los que la honran con sus méritos, servicios y cualida-

des, en uso de las facultades que me concede el decreto de 3 de Febrero de 1836, he venido en nombrarlo Miembro de la Lejion de Honor Boliviana, y por tanto, ordeno y mando lo reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones, y preeminencias que por este título le competen, de las que empezara á gozar desde el dia de su instalacion en dicha órden. Tómesese razon de este despacho, donde corresponda.

Dado, firmado de mi mano, sellado y refreddado por el Secretario jeneral de la Lejion de Honor en Lima á 1.º de Setiembre del año de 1836.

ANDRES SANTA-CRUZ.

(Lugar del Sello.)

El Secretario Jeneral de la Lejion.

Josè Ballivtan.

ANDRES SANTA-CRUZ,

Capitan Jeneral Presidente de Bolivia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, y Supremo Protector de la Confederacion Perú-Boliviana etc. etc.

Atendiendo á los méritos y servicios del Sarjento Mayor con grado de Comandante de Infanteria de Ejército Mariano Torrelio. He venido en ascenderlo á Comandante efectivo de la misma arma. Por tanto; ordeno y mando le reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le competen, tomándose ra-

zon de este despacho donde corresponde.

Dado, firmado de mi mano, sellado y re-
frendado por el General Jefe del Estado Ma-
yor General Pacificador en el Cuartel General
de Puno á 21 de Octubre de 1837.

ANDRES SANTA-CRUZ.

El General Jefe Encargado.

Francisco Burdett O'Conor.

S. E. asciende à Comandante efectivo de la
misma arma al Sargento Mayor con grado de
Comandante de Infanteria de Ejército Mariano
Torrelio.

*Cuartel Jeneral en Tupiza á 15 de Noviem-
bre de 1837.*

Cúmplase lo que S. E. manda.

El Jeneral en Jefe—

Felipe Braun.

Anotado en el E. M. J. P.—El Sargento Ma-
yor 2º. Ayudante—

Francisco Luna.

Anotado con el E. M. del Ejército del Sud.
El 2º. Ayudante—

Josè Felipe Álvarez.

Se tomó razon á f. 3 vta. del respectivo
Libro de la Comisaría del Ejército del Sur.—Tu-
piza 19 de Noviembre de 1837.

Belzu.

ANDRES SANTA-CRUZ,

*Capitan Jeneral, Presidente de Bolivia, Gran
Mariscal Pacificador del Perú, Protector
Supremo de la Confederacion Perú-Bo-
liviana etc. etc. etc.*

Atendiendo al mèrito servicios y particu-
larmente al brillante comportamiento en la jor-
nada del Montenegro del Comandante de In-
fanteria Mariano Torrelio. He venido en con-
cederle el grado de Teniente Coronel de su
misma arma. Por tanto; ordeno y mando le
reconozcan por tal guardándole y haciéndole
guardar todas las distinciones y preeminencias
que por este título le competen, tomándose ra-
zon de él donde corresponde.

Dado, firmado de mi mano, sellado y re-
frendado por el Ministro Jeneral de Guerra y
Marina en el Palacio Protectoral de La Paz á
30 de Junio de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ.

P. O. de S. E.

Anselmo Quiros.

S. E. concede el grado de Teniente Coro-
nel de Infanteria al Comandante de la misma
arma Mariano Torrelio.

Cuartel Jeneral en Tarija á 27 de Julio de 1838.

Cúmplase lo que S. E. manda.

El General en Jefe—

Felipe Braun.

Anotado en la seccion de Inspeccion del Ministro Jeneral de Guerra y Marina.

El Teniente Coronel encargado—

Fructuoso de la Peña Santa-Cruz.

Anotado en el E. M.—El Capitan Adjunto—

Manuel José de Navarro.

Se tomó razon á f. 15 del Libro de Provisiones.—Comisaria del Ejército del Sud en Yavi á 3 de Agosto de 1838.

Francisco P. de Belzu.

JOSE MIGUEL DE VELASCO,

*Mayor Jeneral de los Ejércitos de la República y
Presidente Provisorio de ella etc. etc. etc.*

Atendiendo á los méritos y servicios del Teniente Coronel graduado de Infanteria Mariano Torrelío, he venido en promoverlo al empleo efectivo de su grado en la misma arma.

Por tanto ordeno y mando le reconzcan por tal guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le competen; tomándose razon de este despacho en las oficinas respectivas para que se le haga el abono de sueldo que la ley señala. Dado, firmado de mi mano, sellado y refrendado por el Ministro de Estado del despacho de

la Guerra. Palacio de Gobierno en Potosí á 6 de Marzo de 1839.

JOSÉ MIGUEL DE VELASCO.

(Lugar del Sello.)

Manuel María Urcullu.

S. E. promuebe á Teniente Coronel, de Infantería al graduado de la misma clase Mariano Torrelío.

Comandancia Jeneral del Departamento de Chuquisaca Abril 13 de 1839.

Cúmplase lo que S. E. manda, y tómesese razon donde corresponde.

El Coronel Comandante Jeneral.

Manuel E. Ruis.

Anotado—El 2º. Ayudante—

José Felipe Álvarez.

Se tomó razon á f. 147 vta. del libro respectivo. Secretaria del Tribunal Jeneral de Valores en Chuquisaca á 13 de Abril de 1839.

M. F. de Tapia—Secretario.

Se tomó razon en el Libro respectivo á f. 14 Administrador del Tesoro Público de Chuquisaca Abril 13 de 1839.

Fernand.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

*Ministerio de Estado del Despacho de la Guerra
y Estado Mayor Jeneral.—Nº. 60.*

Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 13 de
Julio de 1839—31.

El Teniente Coronel graduado de Coronel
Mariano Torrelío marcha á la Ciudad de Poto-
si por órden de S. E. el Presidente de la Repú-
blica en comision del servicio. Las autorida-
des del tránsito le facilitarán cuantos auxilios
necesite á precios de costumbre.

El Coronel Jefe—

Dorado.

Anotado—El 2º. Ayudante—

Manuel José de Navarro.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Estado del Despacho de la Guerra.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 15
de Junio de 1839—13.

Al Teniente Coronel Mariano Torrelío.

Dispone S. E. el Presidente Provisorio de
la República que inmediatamente despues de
haber recibido esta órden, se ponga U. en marcha
á la Ciudad de Oruro con el objeto de encar-

garse del mando del Batallon Potosí. Seria demas prevenir á U. las formalidades con que debe practicar esta operacion; pues las responsabilidades, en lo sucesivo solo recaeran sobre U., sin que pueda haber disculpa que lo exonerare de ellas.

Para la buena concervacion del citado Batallon si es nesesaría la severidad en ciertos casos, lo es tambien la dulcúra y buena asistencia á la tropa para evitar la desercion, y el que ésta se exaspere.

La adjunta instruccion, sera la que dirija su conducta en todos los respectos á que ella es relativa.

Dios guarde á U.

Manuel Dorado.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

JOSE BALLIVIAN,

Jeneral de Division, y en Jefe de los Ejércitos de la República, Presidente Provisorio de ella etc. etc. etc.

Atendiendo á los méritos y servicios del Coronel graduado de infanteria de Ejército Mariano Torrelio, y á su buen comportamiento en la batalla de Ingavi. He venido en ascenderlo á Coronel efectivo de la misma arma.

Por tanto, ordeno y mando le reconozcan por tal; guardándole, y haciéndole guardar las distinciones y preeminencias que por este título le competen; tomándose razon de este des-

pacho en las oficinas respectivas, para que se haga el abono del sueldo que la Ley le señala. Dado firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado, y refrendado por el Ministro del despacho respectivo en la Casa del supremo Gobierno en La Paz de Ayacucho á 21 de Noviembre de 1841.

JOSÉ BALLIVIAN.

(Lugar del Sello.)

D. O. de S. E.

José María Silva.

S. E. asciende á Coronel efectivo de infantería del Ejército al graduado de la misma arma Mariano Torrelio.

Comandancia Jeneral del Departamento.

Cúmplase y tómesese razon donde convenga.

Vilbao.

Estado Mayor Jeneral.

Anotado—El Teniente Coronel 2º. Ayudante.

Pedro Cuetó.

Comisaria de Guerra del Ejército Nacional.—La Paz, Noviembre 29 1841.

Se tomó razon á f. 5 vta. del Cuaderno respectivo de provisiones.

Baptista.

Santa Cruz, Diciembre 23 de 1841.

Cúmplase y tómesese razon en la Administracion del Tesoro Público.

Miguel Santos Rivero.

Tomóse razon á f. 42 vta. del Libro correspondiente en esta Administracion del Tesoro Público de Santa Cruz á 28 de Diciembre de 1841.

Juan José Baca.

REPÚBLICA BOLIVIANA,

Estado Mayor Jeneral del Departamento.

La Paz, Noviembre 26 de 1841.

Instruccion que observará el Coronel Mariano Torrelío, después de posecionado de la Comandancia Jeneral de Santa-Cruz.

Art. 1°. Se pondrá en marcha para el Departamento de Santa Cruz con la prontitud posible, y después de hecho cargo de la Comandancia Jeneral, tomará una razon exacta de todos los artículos de Guerra que existan en el mismo Santa Cruz, Mojos, Cordillera y demas puntos donde se hayan depositado; y dando cuenta con ella, mandará salir todos para Oruro, pidiendo todos los auxilios necesarios de movilidad, para que sean trasladados con prontitud.

Art. 2°. Dará cuenta de los Jefes y oficiales empleados y sueltos que existan en el Departamento, con una relacion nominal.

Art. 3°. Tomará todos y cuantos conocimientos convengan, para saber los puntos donde se hayan depositado, armamento y municiones, y las hará reunir para remitirlos à Oruro.

Art. 4°. Noticioso S. E. de que existen en ese Departamento 150 caballos pertenecientes al Estado, se le previene los remita á Oruro con oficiales activos, que los cuiden mucho, á fin de que lleguen en buen estado de servicio, anticipando un comicionado que proporcione forraje en las pascanas donde hagan noche los caballos.

Art. 5°. Con sagacidad y prudencia, procurará conservar el órden y tranquilidad en el Departamento, procediendo en todo de acuerdo con la Prefectura.

JOSÉ BALLIVIAN.

José María Silva.

JOSE BALLIVIAN,

*Presidente Provisorio de la República y Jeneral
en Jefe de sus Ejércitos etc. etc. etc.*

Por cuanto el Coronel Mariano Torrelío, se halla comprendido en el artículo 2°. del supremo decreto de 20 de Noviembre de 1841 que señala una medalla al Ejército vencedor en Ingavi.

Por tanto; he venido en expedirle el presente Diploma, concediéndole el uso de dicha medalla que corresponde á su clase, para que pueda usarla como un distintivo de honor.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello del Estado, y refrendado por el respectivo Ministro, en la Casa del Supremo Gobierno de la Capital Sucre á 1°. de Setiembre de 1842.

JOSÉ BALLIVIAN.

(Lugar del Sello.)

El Ministro de la Guerra—

Eusebio Guilarte.



REPÚBLICA BOLIVIANA.

JOSE MIGUEL DE VELASCO,

Presidente de la República Boliviana, Mayor Jeneral del Ejército, etc. etc. etc.

Atendiendo al mérito y servicios del Coronel Mariano Torrelio, he venido en ascenderlo á Jeneral de Brigada del Ejército con la antigüedad de treinta de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete.

Por tanto; ordeno y mando le reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le competen: del que se tomará razon en las oficinas respectivas, para que se le haga el abono del sueldo que le corresponde. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado y refrendado por el Ministro de Estado en el despacho respectivo en Sucre, á

11 del mes de Febrero de 1848—40 de la Independencia.

JOSÉ MIGUEL DE VELASCO.

(Lugar del Sello.)

Manuel Isidoro Belzu.

S. E. asciende á Jeneral Brigada del Ejército al Coronel Mariano Torrelío.

Anotado en la Seccion del Estado Mayor General.

El Coronel Ayudante General—

José Felipe Alvarez.

Se tomó razon á f. 5 del respetivo Libro.—
Administracion del Tesoro Público de Sucre á
10 de Abril de 1848.

Aníbarro.